



ACTO DE FALLO

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las 14:11 catorce horas con once minutos del día 09 (nueve) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), en la Sala de Cabildo ubicada en Calle Reforma, número 158 Ote, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, los CC: Lic. Brenda Arias Guerrero, Presidenta, Lic. Sara Yamilet Ricardez Jiménez, Secretaria Ejecutiva, C.P. Crystal Escobedo Ríos, Primer Vocal, Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, como suplente del Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, Segundo Vocal, Lic. Ma. de los Ángeles Martínez López, como suplente del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Tercer Vocal, el Lic. Lucio Miguel Marcelo, Secretario de Control Interno, el Prof. Raymundo Castro Gayoso, Encargado de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social y Económico (área requirente), con la finalidad de llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria concerniente al ACTO DE FALLO de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y/o interesados del número de procedimiento MHQ-IR-007/2023, realizada con motivo del "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2023" solicitado por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO 2023, de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 fracción II, 39, 40 y 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro así como lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan y demás aplicables, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y Verificación del Quórum;
- II. Fallo;
- III. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Lista de asistencia y Verificación del Quórum.

La Lic. Brenda Arias Guerrero, Presidenta del Comité, con fundamento en los artículos 53 fracción I, 54 y 57 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 6 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, preside este acto y hace del conocimiento de los presentes, que se cuenta con el quórum requerido para sesionar, procediendo al desarrollo del Orden del día, confirmando que los integrantes están de acuerdo con el contenido de la misma.

La Lic. Sara Yamilet Ricardez Jiménez, en carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, levantó la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 fracción II y 58 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan.

Por lo que se hace constar que existe quórum requerido, con capacidad para conocer y resolver el presente acto, dando inicio a la sesión.

En este momento se hace constar que se cuenta con la presencia de los invitados que se relacionan en la parte final de esta Acta y en la lista de asistencia que se anexa a la presente como parte integral de la misma.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-007/2023
“SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2023”

ACTO DE FALLO

II. Fallo.

Este Comité es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo el Fallo de la **Invitación Restringida** a cuando menos tres proveedores o interesados **MHQ-IR-007/2023**, realizada con motivo del **“SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2023”**, solicitado por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO 2023**, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan.

Como se desprende de lo mencionado en los cuadros de precios descritos en la Acta Circunstanciada de la Primer Sesión Ordinaria del 08 de agosto de dos mil veintitrés y el cuadro comparativo realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Económico y la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, concerniente a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento identificado como **MHQ-IR-007/2023** realizado con motivo a el **“SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2023”** y una vez que se ha validado el precio ofertado, así como verificado el techo presupuestal asignado para la presente contratación, este Comité determina adjudicar la **PARTIDA 01**, al proveedor **BOLETAJE Y PRODUCCIONES DEL BAJIO, S.A DE C.V.** Por un importe total de **\$7,992,754.89 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.)**.

Lo anterior conforme a las Propuestas Técnicas y Económicas del Concursante adjudicado, los tiempos de entrega señalados, así como lo establecido en las Bases y la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento y en específico los Anexos Técnicos.

El Comité informa que la fecha para la firma del contrato será el día **11 de agosto de 2023** a las **15:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del Municipio de Huimilpan. Siendo menester precisar que el Adjudicatario deberá apegarse al formato de contrato del Municipio, así como a las disposiciones aplicables.

Con la emisión de este fallo se da por notificado a los Concursantes adjudicados, **quedando obligados los Concursantes adjudicados a presentar las garantías correspondientes a la firma del contrato respectivo.**

El Comité autoriza a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración para que emita la Orden de Compra correspondiente y celebre el contrato respectivo, instrumento jurídico que el área requirente deberá firmar, de conformidad con lo que señala el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, asimismo será la **Secretaría de Desarrollo Social y Económico**, la encargada de evaluar y corroborar que los servicios cumplan con las especificaciones requeridas, es decir, correrá a cargo de dicha área vigilar el estricto cumplimiento de los términos y condiciones de la presente adjudicación, por lo que deberán de informar por escrito a la Secretaría de Administración respecto de cualquier incumplimiento por parte del proveedor adjudicado.

Se pone a disposición la presente Acta, para los efectos establecidos en el 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, así como de notificación, por un término de 05 días hábiles, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración, ubicadas en Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como “Presidencia Municipal de



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-007/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2023"

ACTO DE FALLO

Huimilpan". Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal siendo de la exclusiva responsabilidad de los Interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

III. Cierre de Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión, siendo las 14:24 (catorce horas con veinticuatro minutos) del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y conocimiento de la misma.

Por el Comité:

Nombre	Firma
LIC. BRENDA ARIAS GUERRERO PRESIDENTA PROPIETARIO	
LIC. SARA YAMILET RICARDEZ JIMÉNEZ SECRETARIO EJECUTIVO	
C.P. CRYSTAL ESCOBEDO RÍOS PRIMER VOCAL PROPIETARIO	
LIC. MARCO ISAAC SOTO RODRÍGUEZ SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO LIC. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES	
LIC. MA. DE LOS ANGELES MARTÍNEZ LÓPEZ SUPLENTE DEL TERCER VOCAL PROPIETARIO LIC. JUAN ALBERTO NAVA CRUZ	
PROF. RAYMUNDO CASTRO GAYOSO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO (ÁREA USUARIA Y/O REQUIRENTE)	
LIC. LUCIO MIGUEL MARCELO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	

San Miguel Huimilpan



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-007/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2023"

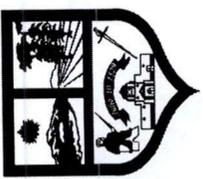
ACTO DE FALLO

Por el Invitado participante:

Nombre	Firma
FERNANDO ACUÑA VARGAS REPRESENTANTE DE BOLETAJE Y PRODUCCIONES DEL BAJIO, S.A DE C.V.	
GUILLERMO FLORES SANCHEZ REPRESENTANTE BLUE ARTISTICOS Y COMERCIALES, S.A DE C.V	

Las firmas que anteceden forman parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria concerniente al **ACTO DE FALLO** de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y/o interesados del número de procedimiento **MHQ-IR-007/2023**, "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2023", solicitado por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO 2023**, celebrada el **09 de agosto de 2023** a las **14:11** catorce horas con once minutos en la Antigua Sala de Cabildo ubicada en Calle Reforma, número 158 Ote, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950

COMITÉ DE
AEACS



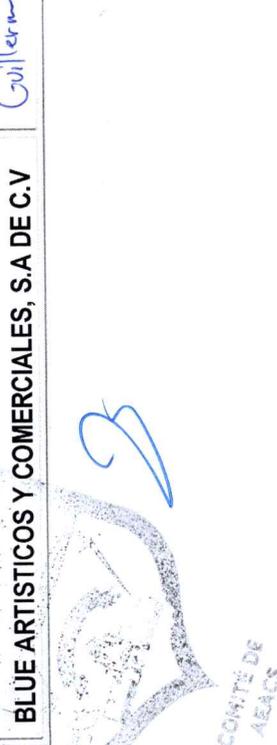
LISTA DE ASISTENCIA

ACTO DE FALLO

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS NÚMERO MHQ-IR-007/2023, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023, REALIZADA CON MOTIVO DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, EN LA ANTIGUA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE REFORMA OTE, NÚMERO 158, COLONIA CENTRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO, C.P. 76950.

Invitados o Interesados	Nombre de quien asiste	Hora	Firma
BOLETAJE Y PRODUCCIONES DEL BAJIO, S.A DE C.V.	Fernando Acuña Vargas	1:40	
BLUE ARTISTICOS Y COMERCIALES, S.A DE C.V	Guillermo Flores Sanchez	1:58	

San Miguel Huimilpan



COMITE DE ACERAS

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MUNICIPIO DE HUIMILPAN
 MUNICIPIO DE HUIMILPAN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CUADRO COMPARATIVO



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, OFICIO: SDSE/224/2023		MOONDRAGON PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.		BLUE ARTÍSTICOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.		BOLETAJE Y PRODUCCIONES DEL BAJO, S.A. DE C.V.	
LÍNEAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P/U	IMPORTE	P/U	IMPORTE
1	MHQ-IR-007/2023. "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA 2023"	1	SERVICIO		\$ 10,577,500.00		\$ 9,787,428.45
					\$ 10,577,500.00		\$ 9,787,428.45
FECHA DE ENTREGA SOLICITADA: DEL 18 AL 23 DE DICIEMBRE 2023.							
OBSERVACIONES:							
				IMPORTE COTIZADO	\$ 10,577,500.00	IMPORTE COTIZADO	\$ 9,787,428.45
				IVA	\$ 1,692,400.00	IVA	\$ 1,545,988.55
				TOTAL COTIZADO	\$12,269,899.35	TOTAL COTIZADO	\$ 11,333,417.00
				IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE ADJUDICADO	
				IVA		IVA	
				TOTAL ADJUDICADO		TOTAL ADJUDICADO	
				IMPORTE COTIZADO	\$ 6,890,305.94	IMPORTE COTIZADO	\$ 6,890,305.94
				IVA		IVA	
				TOTAL COTIZADO	\$ 6,890,305.94	TOTAL COTIZADO	\$ 6,890,305.94
				IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE ADJUDICADO	
				IVA		IVA	
				TOTAL ADJUDICADO		TOTAL ADJUDICADO	

[Handwritten signature]

UIC. SARA Y AMILET RICARDEZ JIMÉNEZ
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 ELABORÓ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]